



Resolución de Consejo Directivo **695 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP-EXA 8048/2016: Otorga al Ing. Pablo Martín GERBI prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de MER, acepta el cambio de denominación del Plan de Trabajo y reconoce créditos.

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
30/09/2024

VISTO la presentación realizada por el Ing. Pablo Martín GERBI, por la cual solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, reconocimiento de créditos por la publicación en la revista AVERMA 2018 y cambio de denominación del Plan de Trabajo de Tesis aceptado por el art. 3 de la Res. CD-743/2023-EXA-UNSa, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables de fs. 114, aconseja: 1) Otorgar una prórroga hasta el 30/07/2025 para la presentación del Trabajo de Tesis de maestría, 2) Otorgar el reconocimiento de 0,5 créditos y 3) Aceptar el cambio de denominación del Plan de Trabajo de Tesis de Maestría.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en sesión ordinaria del 04/09/2024)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 30/07/2025, para que el Ing. Pablo Martín GERBI, DNI N° 25.149.533, presente el Trabajo de Tesis para la Maestría en Energías Renovables – Plan 1998.

ARTICULO 2º: Otorgar al Ing. Pablo Martín GERBI el reconocimiento de 0,5 créditos para la carrera de Maestría en Energías Renovables - Plan 1998, por la publicación del trabajo en la revista AVERMA “*Simulación de la cantidad de energía solar colectada por cuerpos geométricos asociados a formas de copa de árbol para día de cielo claro usando el modelo de Bird*”, ASADES 2018, que rola a fs. 103/108 vta. de estas actuaciones.

ARTICULO 3º: Aceptar el cambio de denominación del Plan de Trabajo de Tesis de Maestría, aceptado por el Art. 3 de la Res. CD-743/2023-EXA-UNSa, por “*Diseño, modelización y validación de una tina quesera abastecida por energía solar térmica, para su aplicación en Quebrada de Humahuaca (Jujuy)*”, cuyo detalle rola en fs. 109/112 vta.

ARTICULO 4º: Hágase saber al Ing. Pablo Martín GERBI, a la Directora de Tesis (Dra. Ada Judith FRANCO), a la Codirectora de Tesis (Dra. Aien Weni SALVO), al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs/ma

Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa